



REPORTE

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL PERÚ

Enero 2023 – Junio 2023

REPORTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
Enero 2023 – Junio 2023
Año 5, Nº 6
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA – CMIF

1. Resumen Ejecutivo

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), elaborada por la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)¹, fue aprobada mediante Decreto Supremo N°255-2019-EF del 05.08.2019. La PNIF tiene como visión mejorar el bienestar económico de la población a través de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando el enfoque intercultural, territorial y de género.

¹ Conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

La PNIF establece cinco (5) objetivos prioritarios (OP): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (OP 1); Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población (OP 2); Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado (OP 3); Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (OP 4); y Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales (OP 5).

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)², el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. De este modo, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo plazo.

Con relación a los avances del PEM de la PNIF durante el primer semestre de 2023, en el marco del OP1, se continuaron implementando distintas acciones de educación financiera con la finalidad de generar capacidades financieras en los docentes, jóvenes, adultos, y población vulnerable. En este sentido, el Ministerio de Educación implementó el curso virtual “Educación Financiera” dirigido a docentes del nivel secundaria del área de Ciencias Sociales; y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desarrolló acciones de sensibilización enfocadas en usuarios y personal gestor de los programas sociales Contigo, Juntos y Pensión 65.

Asimismo, el Ministerio de la Producción dio capacitaciones financieras a micro y pequeñas empresas; y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando orientaciones y capacitaciones a la ciudadanía a través de todos sus canales de atención. Por otro lado, se aprobó el Plan de Educación Financiera Focalizado del Banco de la Nación, y el “Plan de Acción de Educación Financiera del Mercado de Valores 2023-2030” de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Con respecto al OP2, se continuaron realizando acciones para promover una oferta de servicios financieros más adecuada. Así, el Banco de la Nación aprobó el cronograma de creación de cuentas DNI del periodo 2023, con una meta de 12 millones de cuentas; rediseñó la página web de Págalo.pe, con la finalidad de brindar una mejor experiencia del usuario; e identificó la necesidad de incrementar en 169 y 723, el número de cajeros corresponsales y cajeros automáticos, respectivamente. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas diseñó la plataforma de seguimiento de resultados e impactos de los mecanismos orientados a promover el acceso a productos y servicios financieros.

Por otro lado, 29 680 pequeños agricultores³ fueron indemnizados mediante el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) 2022-2023⁴, el cual es un seguro gratuito que brinda cobertura a los agricultores más pobres, apoyándolos así a reinsertarse en la actividad agrícola tras haber sido afectados por fenómenos naturales.

Por otra parte, es importante resaltar las acciones realizadas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) para promover la interoperabilidad del sistema de pagos. En efecto, en el marco de la Fase I del “Reglamento de interoperabilidad de los servicios de pago provistos por los Proveedores, Acuerdos y Sistemas de Pagos”⁵, que buscaba lograr la interoperabilidad entre

² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 112-2021-EF del 20.05.2021.

³ Equivalente a 58 030 hectáreas.

⁴ <https://andina.pe/agencia/noticia-midagri-seguro-agricola-catastrofico-ya-atendio-a-casi-30000-agricultores-946514.aspx>

⁵ Circular No. 0024-2022-BCRP del 06.10.2022.

YAPE y PLIN, se inició, en marzo de 2023, la producción de los servicios de pago interoperables con un grupo controlado.

Además, entre abril y mayo, se realizó el despliegue progresivo de los servicios interoperables entre dichas billeteras digitales. Ello, con la finalidad de garantizar la experiencia del usuario y cumplir con lo establecido en el mencionado reglamento. Sobre el particular, cabe precisar que se espera que la implementación de la interoperabilidad entre las billeteras digitales eleve las operaciones entre las mismas significativamente⁶.

A su vez, en el marco de la Fase II del mencionado Reglamento, que busca lograr la interoperabilidad de las entidades reguladas que brindan uno o más servicios de pago⁷, el BCRP recibió, en marzo de 2023, los informes de avances por parte de las entidades obligadas a interoperar. Cabe precisar que, si bien se había establecido que los servicios de interoperabilidad de esta fase debían estar a disposición de los usuarios como máximo el 30 de junio de 2023, el BCRP estableció una nueva fecha límite (13 de setiembre de 2023), a fin de que el mercado de pagos digitales continúe funcionando de manera segura y eficiente⁸.

Con relación al OP 3, la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros continuaron con sus sesiones de articulación. De esta manera, en el marco de la Mesa Especializada se expusieron los avances realizados en el ámbito del análisis de las temáticas de fraudes en canales digitales y comercialización de seguros a través del canal Bancaseguros; mientras que, en el Comité de Libre Competencia, se desarrolló la capacitación en materia de libre competencia prevista para el presente año, y se presentaron los resultados del Informe Preliminar del Estudio de Mercado del Sector Fintech.

Con respecto al OP 4, en el marco del Plan “Todos Conectados”⁹, se realizaron 59 292 atenciones durante el primer semestre de 2023 en los 104 Centros de Acceso Digitales (CAD)¹⁰ ubicados en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayaque y Lima. En tal sentido, la ciudadanía pudo acceder a internet para realizar trámites públicos, efectuar tareas escolares, buscar información, entre otros.

Con respecto al OP 5, los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF) continuaron con sus sesiones de trabajo. En tal sentido, en el ámbito del CCIF para mujeres, se continuaron desarrollando acciones para: la generación de datos de inclusión desagregada por género, el diseño e implementación de pilotos de educación financiera con mujeres emprendedoras, y la elaboración de un diagnóstico para identificar los niveles de acceso de mujeres a servicios financieros. Por otro lado, se aprobó el plan de trabajo del CCIF de servicios financieros rurales.

2. Estructura y composición de la CMIF

La CMIF es un órgano de coordinación que tiene como finalidad impulsar acciones articuladas para la consecución del logro de los objetivos prioritarios de la PNIF y realizar el seguimiento de

⁶ El número de operaciones a través de billeteras móviles pasó de 33 millones a 112 millones entre setiembre de 2021 y setiembre de 2022. Banco Central de Reserva del Perú (2023). Revista Moneda 194. Extraído de: <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/revista-monedas/revista-monedas-194.html>.

⁷ Como bancos, cajas municipales de ahorro y crédito, financieras, proveedores de Códigos QR, proveedores de billeteras digitales que brindan el servicio de pago con Códigos QR, entre otros.

⁸ Circular No. 0013-2023-BCRP del 10.07.2023.

⁹ DU N° 014-2021 del 03.02.2021

¹⁰ Espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

la implementación de la PNIF y de su respectivo PEM. La comisión está conformada por: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Asimismo, la Presidencia y Secretaría Técnica de la CMIF recae en el MEF y la SBS, respectivamente.

Con relación a las acciones efectuadas por la CMIF durante el primer semestre de 2023, destaca la realización de dos (2) sesiones ordinarias¹¹ enfocadas en: (i) la emisión del Reporte de seguimiento¹² y del Reporte de cumplimiento¹³ de la PNIF del periodo 2022, los cuales fueron remitidos al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); (ii) la elaboración del Reporte de avances de la PNIF, correspondiente al segundo semestre de 2022¹⁴; y (iii) el monitoreo de los avances en la implementación de las medidas del PEM de la PNIF.

A continuación, se detallan los miembros titulares y alternos de la CMIF al 30.06.2023:

Tabla N°1: Miembros titulares y alternos de la CMIF

Institución	Miembro titular y miembro alterno
Ministerio de Economía y Finanzas	Zósimo Juan Pichihua Serna Miranda (Presidente) Andrés Abel Zacarías Camac
Presidencia del Consejo de Ministros	Oscar Enrique Gómez Castro Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes
Ministerio de Educación	Miriam Janette Ponce Vértiz Karla Rosa Acosta Barreto
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Fanny Esther Montellanos Milenka Lita Eslava Díaz
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Patricia Cristina Carreño Ferre Abel Luis Mellado Ochoa
Ministerio de Producción	Carla Paola Sosa Vela Hans Heinrich Behr Lescano

¹¹ Realizadas el 31.03.2023 y 23.06.2023.

¹² Incluye el porcentaje de avances de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF. Asimismo, se describe el avance de los servicios de la PNIF vinculados a la Política General de Gobierno.

¹³ Incluye el resumen de resultados de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF.

¹⁴ Dicho documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de la CMIF y emitido mediante Oficio N°43412-2023-SBS del 09.08.2023.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Segundo Enrique Regalado Gamonal Luis Carlos Palma Castilla
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	Mariela Zaldívar Chauca (Secretaría Técnica) Narda Sotomayor Valenzuela
Superintendencia del Mercado de Valores	Carlos Fabián Rivero Zevallos Daniel Alonso García López
Banco de la Nación	Cecilia Yenngly Arias León Cecilia Milagros Doig Valdiviezo

Es importante resaltar que, la rotación de algunos miembros de la CMIF dificulta la coordinación y representa un reto para alcanzar la implementación de las medidas de políticas lideradas por dichas entidades. Así, durante el primer semestre se registraron cambios en los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Ministerio de Producción, del Banco de la Nación y del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

3. Inclusión Financiera en el Perú

En los últimos años, el acceso al sistema financiero se ha visto fortalecido a través del crecimiento de los canales de atención del sistema financiero, particularmente, por los canales de bajo costo y la mayor oferta de canales digitales por parte de los proveedores de servicios financieros. En tal sentido, entre junio de 2019 y junio de 2023, los puntos de atención del sistema financiero crecieron de 997 a 1 689 por cada 100 mil habitantes adultos¹⁵. En específico, el canal presencial con mayor crecimiento fue el cajero corresponsal que creció en 94.1% en dicho periodo.

Así, el 90% del total de distritos (1 891) y el 98% de la población adulta¹⁶ contaba con presencia del sistema financiero a junio de 2023, a través de los 377 009 puntos de atención del sistema financiero, distribuidos entre: oficinas (4 275), cajeros automáticos (31 949), establecimientos de operaciones básicas (96) y cajeros corresponsales (340 689). Cabe mencionar que, si bien el número de oficinas (agencias) venía reduciéndose desde el 2020, a junio de 2023 se observa una ligera recuperación¹⁷.

Por otra parte, la tenencia de cuentas se incrementó en 15.6 pp entre junio de 2019 y junio 2023, pasando de 43,0% a 58,6%¹⁸. Dicho crecimiento, fue impulsado, entre otros aspectos, por la apertura de nuevas cuentas para la pagaduría de bonos otorgados por el Gobierno; y la mayor digitalización de los productos y servicios financieros. Sobre el particular, cabe señalar que, de

¹⁵ SBS (2023). Perú: Reporte de indicadores de inclusión financiera de los sistemas financiero, de seguros y de pensiones. Extraído de <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2023/Junio/CIIF-0001-jn2023.PDF>

¹⁶ Ubicada en distritos con presencia del sistema financiero.

¹⁷ La reducción del número de oficinas observada entre el 2020 y 2022 no fue homogénea en todos los tipos de entidades. La caída se concentró en las entidades bancarias que realizaron mejoras importantes en sus canales de atención digitales. Sin embargo, las cajas municipales y cajas rurales mantuvieron sus oficinas, entre otros, debido a la demanda y preferencia de sus usuarios.

¹⁸ ENAHO - SBS

acuerdo con la Encuesta de Capacidades Financieras 2022¹⁹, 2 de cada 10 adultos peruanos reportaron haber contratado una cuenta de ahorro 100% en línea.

Además, el impulso del sector público a través del Banco Central de Reserva del Perú²⁰ ha contribuido a que el número de operaciones de pago en moneda nacional a través de la banca digital se incremente en 90.8% entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2023²¹, y que el uso de billeteras digitales continúe en ascenso. Así, por ejemplo, YAPE contaba con 12.6 millones de usuarios (3.1 millones de usuarios con YAPE Card) y 1.09 billones de transacciones al primer semestre de 2023; mientras que BIM contaba con 1.8 millones de usuarios y 8.2 millones de transacciones al cierre de junio de 2023.

Asimismo, en el marco de la Fase I del “Reglamento de interoperabilidad de los servicios de pago provistos por los Proveedores, Acuerdos y Sistemas de Pagos” del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)²², que buscaba lograr la interoperabilidad entre YAPE y PLIN, se inició, en marzo de 2023, la producción de los servicios de pago interoperables con un grupo controlado. Asimismo, entre abril y mayo, se realizó el despliegue progresivo de los servicios interoperables entre dichas billeteras digitales. Ello, con la finalidad de garantizar la experiencia del usuario y cumplir con lo establecido en el mencionado reglamento.

A su vez, en el marco de la Fase II del mencionado Reglamento, que busca lograr la interoperabilidad de las entidades reguladas que brindan uno o más servicios de pago²³, el BCRP recibió, en marzo de 2023, los informes de avances por parte de las entidades obligadas a interoperar. Cabe precisar que, si bien se había establecido que los servicios de interoperabilidad de esta fase debían estar a disposición de los usuarios como máximo el 30 de junio de 2023, el BCRP estableció una nueva fecha límite (13 de setiembre de 2023), a fin de que el mercado de pagos digitales continúe funcionando de manera segura y eficiente²⁴.

Por otra parte, el porcentaje de adultos con crédito en el sistema financiero pasó de 34% a 35% entre junio de 2019 y junio de 2023²⁵, alcanzándose nuevamente los niveles observados antes de la pandemia del COVID-19. Al respecto, cabe precisar que, el deterioro de la actividad económica afectada por conflictos sociales y choques climatológicos, entre otros aspectos, afectaron la tenencia de créditos durante el primer semestre de 2023.

Con relación al sistema de seguros, la Encuesta de Conocimiento y Percepción de los Seguros 2023 mostró que la adopción de seguros privados es bastante limitada, así el 17% de los adultos peruanos reportaron contar con algún seguro personal²⁶, mientras que solo el 10% cuenta con algún seguro patrimonial²⁷. Adicionalmente, se observa que la confianza de la población en el sistema de seguros es reducida (29%).

Por otro lado, el indicador de penetración, medido por las primas de seguros respecto del PBI, se situó en 2.05% a junio de 2023 (2.05% a junio de 2022). De este modo, el Perú se ubica por debajo

¹⁹ Desarrollada por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

²⁰ (i) Circular 003-2020-BCRP, (ii) Circular 0024-2022-BCRP (iii) Circular 0027-2022-BCRP, (iv) Circular 0010-2023.

²¹ Pasando de 776.4 millones a 1 481.5 entre el primer semestre de 2022 y el primer semestre de 2023. BCRP Data BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. Disponible en <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/sistema-de-pagos>

²² Circular No. 0024-2022-BCRP del 06.10.2022.

²³ Como bancos, cajas municipales de ahorro y crédito, financieras, proveedores de Códigos QR, proveedores de billeteras digitales que brindan el servicio de pago con Códigos QR, entre otros.

²⁴ Circular No. 0013-2023-BCRP del 10.07.2023.

²⁵ 7.8 millones de deudores a junio de 2023.

²⁶ Se consideran los seguros de sepelio, vida, oncológico, privado de salud, desgravamen, EPD, ahorro e inversión.

²⁷ Se consideran el SOAT, seguro vehicular y seguro de tarjetas.

de países como Brasil (4%), Chile (3.8%) y Colombia (2.9%), solo superando a Bolivia (1.5%) y Paraguay (1.1%)²⁸.

En cuanto al sistema privado de pensiones, la cartera administrada por las AFP se ha venido reduciendo en el tiempo debido, entre otros, a los distintos retiros aprobados por el gobierno. De esta manera, la cartera administrada como porcentaje del PBI pasó de 22.8% a 11.8% entre diciembre 2019 y junio 2023. Asimismo, el indicador de Afiliados/PEA pasó de 48.9% a 46.0%, entre junio 2022 y junio 2023. Cabe señalar que, el indicador de Cotizantes/PEA pasó de 19.1% a 19.0%, en el mismo periodo.

4. Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)²⁹, el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. Así, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describen las principales acciones realizadas, entre enero de 2023 y junio de 2023, por objetivo prioritario:

OP 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”

Durante el primer semestre de 2023, se continuaron implementando distintas acciones de educación financiera con la finalidad de generar capacidades financieras en los docentes, jóvenes, adultos, y población vulnerable. En este sentido, el Ministerio de Educación implementó el curso virtual “Educación Financiera” dirigido a docentes del nivel secundaria del área de Ciencias Sociales; y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desarrolló acciones de sensibilización enfocadas en los usuarios y el personal gestor de los programas sociales Contigo, Juntos y Pensión 65.

Además, el Ministerio de la Producción dio capacitaciones financieras a micro y pequeñas empresas; y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP continuó brindando orientaciones y capacitaciones a través de todos sus canales de atención. Asimismo, se aprobó el Plan de Educación Financiera Focalizado del Banco de la Nación, y el “Plan de Acción de Educación Financiera del Mercado de Valores 2023-2030” de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Con relación a la medida 1.1 “Sistema Nacional de Educación Financiera”, que tiene como finalidad establecer los lineamientos y principios por los cuales se deben de regir todas las iniciativas de educación financiera, desplegadas por el sector público, privado y las ONG; el MEF aprobó la hoja de ruta³⁰ para la elaboración de la normativa que creará el Sistema Nacional. En este sentido, la mencionada hoja de ruta considera diversas actividades a realizarse durante el año 2023, tales como: el diagnóstico de la educación financiera en el Perú, la identificación de entidades

²⁸ Información disponible en <https://www.apeseg.org.pe/latam-primas-sobre-pbi/>

²⁹ DS N° 112-2021-EF del 20.05.2021.

³⁰ La Hoja de Ruta fue aprobada a través del Informe N°0109-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

involucradas, así como la elaboración de la exposición de motivos que justifique el proyecto de ley que creará el Sistema Nacional.

En el marco de la medida 1.2 “Plan de Educación Financiera Focalizada del Banco de la Nación”, que tiene como finalidad mejorar las competencias y capacidades financieras de los actuales o potenciales clientes del Banco de la Nación, a través de la implementación de una estrategia de educación financiera focalizada; se aprobó el Plan de Educación Financiera Focalizado del Banco de la Nación³¹, que considera el desarrollo de una estrategia denominada “Cultura de Bienestar Financiero”.

De esta forma, se espera desarrollar 7 programas de educación financiera enfocados en: (i) niños menores de 12 años; (ii) adolescentes estudiantes (13 a 17 años) y jóvenes de estudios superiores universitarios y técnicos (18 a 29 años); (iii) adultos dependientes que trabajan en el sector público (30 a 59 años); (iv) microempresarias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y Organizaciones Sociales Populares; (v) colaboradores del BN y formación de facilitadores del BN en educación financiera; (vi) adultos mayores pensionistas y aportantes del Sistema Nacional de Pensiones, Centros de Adulto Mayor, entre otros; y (vii) minorías (poblaciones migrantes, comunidades indígenas, entre otras).

Con respecto a la Medida 1.3 “Educación financiera fortalecida en la educación básica”, que tiene como propósito capacitar a los actores involucrados en la enseñanza de temas de educación financiera en la educación básica, el MINEDU implementó el curso virtual “Educación Financiera” en el Sistema Integrado de Formación Docente (SIFODS), con el apoyo de la SBS, ASBANC, APESEG y Sparkassenstiftung Alemana. Dicho curso, estuvo dirigido a docentes del nivel secundaria del área de Ciencias Sociales de instituciones educativas públicas y privadas. Así, se capacitaron a 244 docentes de dicho nivel entre marzo y junio de 2023.

Asimismo, la SBS continuó implementando el programa “Finanzas en el Cole”, con el apoyo del MINEDU. Dicho programa, está vinculado al desarrollo de la competencia 19 “Gestiona responsablemente los recursos económicos”, y, de manera transversal, a las competencias 27 “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” y 28 “Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC” del Currículo de la Educación Básica Regular. Sobre el particular, durante el primer semestre de 2023, se capacitaron a 1 132 docentes de primaria y secundaria mediante seis (6) programas implementados bajo las modalidades remota y presencial³², alcanzándose a todas las regiones del país.

Por otra parte, con relación a la Medida 1.4 “Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital”³³, se implementaron diferentes acciones en el ámbito de los Planes de Inclusión Financiera (PIF) 2023 del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS y Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65.

Cabe precisar que dichos PIF consideran, entre sus objetivos específicos, el fortalecimiento de las capacidades de educación financiera de los usuarios y del personal gestor de los programas

³¹ Se aprobó el Plan mediante el Acta del Comité Ejecutivo de Proyectos N°007-2023 del 28.06.2023.

³² En el primer semestre de 2023, se realizaron 4 programas presenciales en Lima, Loreto, La Libertad y Ayacucho.

³³ Cuyo propósito es fortalecer las capacidades financieras de la población usuaria de los programas sociales con transferencias monetarias, considerando un enfoque de uso de herramientas digitales.

sociales, mediante acciones de sensibilización y capacitación. A continuación, se detallan algunas de las acciones desplegadas por algunos programas durante el primer semestre de 2023:

Tabla N°2: Acciones desplegadas en los Planes de Inclusión Financiera de los Programas Nacionales 2023-MIDIS

Programa	Acciones
CONTIGO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 182 234 mensajes de texto enviados con temas vinculados a inclusión financiera a usuarios (tarjetización). ✓ Difusión de piezas gráficas sobre canales de atención de reclamos y uso del cajero automático en redes sociales y en medios de aliados estratégicos. ✓ Difusión por correo institucional de los diversos productos financieros y sus características.
JUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 92% de usuarias afiliadas con una tarjeta de débito (662 mil usuarias). ✓ Realización de charlas informativas sobre temas de ahorro, uso y cuidado de la tarjeta de débito y reconocimiento de billetes falso.
PENSIÓN 65	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 82% de usuarios orientados en mensajes claves de educación financiera (164 595 de 200 000 usuarios programados).

Con relación a la Medida 1.5 “Educación Financiera para población adulta y miembros del hogar; la SBS siguió desplegando diferentes acciones. De este modo, se continuó atendiendo a la ciudadanía por medio de sus canales de atención y orientación. Así, a junio de 2023 se realizaron 108 628 atenciones a través de sus canales presenciales y no presenciales. Cabe precisar que, durante el primer semestre de 2023, la plataforma “Servicios SBS en Línea” contó con 243 463 nuevos suscriptores, quienes pueden realizar consultas, denuncias, reclamos, así como acceder a alertas crediticias, reportes de deudas, de afiliación a AFP, entre otros.

Asimismo, se realizaron campañas comunicacionales con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la población acerca del servicio de alerta crediticia. De esta manera, se obtuvieron más de 7 millones de impresiones en Facebook, 6 millones en Twitter, 5 millones Instagram y 3 millones en Google. A su vez, se realizó una campaña de prevención sobre aplicativos de préstamos informales en redes sociales. Al respecto, se lograron más 3 millones de impresiones en Facebook, más de 4 millones de impresiones en Twitter y 3 millones de impresiones en Instagram.

Adicionalmente, se comenzó a implementar el “Plan de capacitación de educación financiera, enfocado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares”³⁴, que incluye un horizonte de tiempo 2023-2030; e incorpora cuatro líneas de acción: (i) realizar capacitaciones de cultura financiera, (ii) actualizar y desarrollar materiales y recursos sobre educación financiera, (iii) implementar la estrategia de comunicación de la SBS, e (iv) incentivar el desarrollo y ejecución de iniciativas de educación financiera.

Cabe señalar que, durante el primer semestre, se desarrolló el Plan Operativo Anual (POA) 2023³⁵ del mencionado Plan de capacitación de educación financiera. Dicho documento, incluye 14 actividades, 24 indicadores y 60 tareas, alineadas a cada una de las líneas de acción del Plan de capacitación, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas operativas. En este sentido, se capacitaron a través del Programa “Finanzas para ti”, a 14 763 personas a nivel nacional mediante 148 charlas. Por otro lado, la SBS capacitó a 1 615 personas mediante los

³⁴ Aprobado mediante Memorando N° 00002-2022-DEIF del 29.12.2022.

³⁵ Aprobado mediante Memorando N° 00002-2023-DEIF del 18.09.2023.

cursos virtuales “Sistema financiero”, “Deberes y derechos del consumidor financiero”, “Importancia del ahorro previsional”, “Uso adecuado de la Tarjeta de Crédito” e “Importancia de los Seguros”. Dichos cursos, tuvieron como finalidad generar conocimientos y herramientas que permitan a la ciudadanía conocer el funcionamiento del sistema financiero, así como usar responsablemente los productos y servicios financieros, de seguros y previsionales.

Adicionalmente, se llevó a cabo la Semana Mundial del Ahorro (SMA) 2023, evento promovido por la OECD/INFE y liderado por la SBS en el Perú, el cual constituye el mayor esfuerzo colaborativo del país en materia de educación financiera. La SMA busca que los niños y jóvenes sean conscientes sobre la importancia del ahorro, adquieran conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar decisiones financieras acertadas, logren su bienestar financiero y se conviertan en ciudadanos económicamente empoderados. Sobre el particular, es importante destacar que la SMA 2023 se realizó de manera híbrida con actividades presenciales y virtuales entre el 20 y 26 de marzo de 2023. De tal modo, se contó con la participación de 69 entidades³⁶ que capacitaron de manera directa a 857 910 niños y jóvenes (hasta 30 años), 2 746 376 adultos y 6 076 965 de personas de manera indirecta.

Por otro lado, en el marco de la Medida 1.6 “Educación sobre alternativas de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas”, la SMV aprobó el “Plan de Acción de Educación Financiera del Mercado de Valores 2023 - 2030”³⁷. Dicho Plan, tiene como objetivo constituirse en una guía para los próximos años, que sintetice los esfuerzos liderados por la SMV, enfatizando los principales lineamientos, objetivos y actividades a ser llevadas a cabo con la finalidad de promover mejoras en las competencias y capacidades financieras de la población en lo que respecta a mecanismos de financiamiento e inversión a través del mercado de valores.

Al respecto, en el marco del mencionado Plan, durante el primer semestre de 2023, la SMV realizó ocho (8) conferencias dirigidas al público en general y universitarios, en temas orientados a: fomentar el mercado de valores como fuente de financiamiento y alternativa de inversión, y dar a conocer el rol que cumple la SMV. Además, continuó con la elaboración de material educativo en formato digital y la realización de posts en redes sociales. Por otra parte, se iniciaron las coordinaciones con entidades de diversos sectores para organizar actividades de educación y orientación financiera a desarrollarse en el segundo semestre del año, principalmente, en el marco de la Semana Mundial del Inversionista 2023.

De igual manera, PRODUCE, ejecutó 14 talleres de difusión³⁸ en tres tipos de intervenciones: Charlas Financieras (6), Conversatorios Financieros (6) y Ferias Financieras (2), fortaleciendo a 1221 MYPE en temas de pagos digitales, factoring, acceso a financiamiento, entre otros.

Finalmente, la Superintendencia Nacional de Migraciones, junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la SBS, elaboraron y publicaron la Guía práctica para la inclusión financiera de la población refugiada y migrante, con el objetivo de orientar al sector financiero sobre: las características de los documentos de identidad de la población refugiada y

³⁶ Del sistema financiero, de seguros, Fintech, organizaciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, así como centros de educación superior, entre otras.

³⁷ Mediante Memorandum Conjunto N° 1080-2023-SMV/12.1/12.2 se pone a consideración el Plan.

³⁸ A julio de 2023.

migrante, los mecanismos para validar la información contenida en los mismos, así como las características de la población extranjera, entre otros.³⁹

OP 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población”

Durante el primer semestre de 2023, se continuaron realizando acciones para promover una oferta de servicios financieros más adecuada. Así, el Banco de la Nación aprobó el cronograma de creación de cuentas DNI del periodo 2023, con una meta de 12 millones de cuentas, rediseñó la página de Págalo.pe con la finalidad de brindar una mejor experiencia del usuario; e identificó la necesidad de incrementar en 169 y 723, el número de cajeros corresponsales y cajeros automáticos, respectivamente. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas diseñó la plataforma de seguimiento de resultados e impactos de los mecanismos orientados a promover el acceso a productos y servicios financieros.

En el marco de la Medida 2.1 “Sistemas de información integrados para la inclusión financiera”, la SBS viene revisando la consistencia de la información georreferenciada de puntos de atención remitida por las empresas del sistema financiero, contrastándola con información de los gestores de redes de agentes corresponsales, para que, de manera posterior, la misma pueda ser integrada en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (Geo Perú).

De igual manera, mediante el Estudio sobre Conocimiento y Percepción de la Demanda de Seguros 2023, desarrollado por la SBS e implementado por Datum Internacional⁴⁰, se generó data para medir el grado de conocimiento y percepción de los productos y servicios de seguros por parte de la población peruana, así como para actualizar y comparar la información con la obtenida en el estudio del año 2012. En tal sentido, el estudio consideró secciones asociadas a: preguntas generales, enfocadas en la exposición al riesgo de la población, el conocimiento, interés y tenencia de seguros; preguntas dirigidas a los usuarios de seguros, enfocadas en la motivación, canal de contratación, medio de pago y experiencia en el uso del seguro; así como preguntas dirigidas a los no usuarios de seguros, enfocadas en las barreras para la contratación; entre otras.

Estudio sobre Conocimiento y Percepción de la Demanda de Seguros 2023

El estudio permitió actualizar la información estadística a nivel nacional sobre el grado de conocimiento y percepción sobre los seguros, en particular, distinguiendo entre usuarios y no usuarios de seguros. Así, se observó que casi un tercio del total de encuestados reconoció que el concepto de seguro estaba asociado a una alternativa preventiva para afrontar riesgos futuros y otro tercio lo asoció a la prestación y atenciones en salud. Cabe resaltar que, 9 de cada 10 encuestados consideró que necesitaba cubrirse o cubrir a los miembros de su hogar con un seguro, encontrándose entre los principales eventos a cubrir: los accidentes de tránsito, la invalidez total y/o permanente, y un temblor o terremoto.

³⁹ La guía publicada en marzo de 2023 se encuentra disponible en: https://www.sbs.gob.pe/Portals/3/er/Materiales_EF/2023/GuiaPracticaPoblacionRefugiadaMigranteDigital.pdf. Cabe señalar que, también se han realizado talleres de difusión sobre la guía con diferentes gremios del sector financiero: Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Créditos (Fepcmac) el 12.07.2023; Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (Fenacrep) el 10.08.2023; y Asociación de Bancos del Perú (ASBANC) el 19.10.2023.

⁴⁰La encuesta se realizó de manera presencial entre el 10 de abril y 9 de mayo de 2023 a 1 223 jefes de hogar de las zonas de Lima, Callao, Arequipa, Junín y Piura. Cabe señalar que la encuesta considera un nivel de confianza de 95%, asumiendo una máxima varianza de (P=0.5).

Al enfocarnos en los usuarios de seguros (27% de la muestra), se observó que el 67% tenía educación superior, 82% se encontraba trabajando y un poco más de un tercio tenía ingresos mayores a S/ 2 000. Asimismo, con relación a la contratación de un seguro, el canal presencial fue el más utilizado (52%) frente al canal digital (20%). Además, el 27% señaló haber sufrido un siniestro y haber utilizado el seguro, siendo 71% de estos casos atendidos sin dificultad.

Con relación a los no usuarios de seguros (73% de la muestra), se observa que el 33% tenía educación superior, 85% se encontraba trabajando y alrededor del 10% tenía ingresos superiores a S/ 2 000. Dicho grupo, declaró que las dos principales razones por lo que no tenían un seguro eran: los costos (20% por costos muy elevados y 10% por no contar con recursos) y la percepción de que no son necesarios (16% por no ajustarse a sus necesidades y 15% por no necesitarlos).

Finalmente, se observa un incremento en la confianza en las empresas aseguradoras, la cual pasó de 16% en el 2012 a 29% en el 2023⁴¹. Dicho incremento, podría estar relacionado con (i) la mejora del indicador de profundidad de seguros, medido como primas de seguros respecto al PBI, el cual pasó de 1.5% en diciembre 2012 a 2.05% en diciembre 2023, y (ii) la disminución en la percepción de que los seguros no cubren todo lo que dicen cuando los ofrecen (63% de la población tenía esta percepción en 2012 frente a 54% en 2023).

En torno a la Medida 2.4 “Observatorio de resultados e impactos de mecanismos orientados a promover el acceso a productos y servicios financieros”, el MEF diseñó la plataforma de seguimiento de resultados e impactos⁴², que busca constituirse en una herramienta que permita suministrar información, sistematizarla y mostrar resultados e impactos de la aplicación de las intervenciones diseñadas para promover el acceso a productos y servicios financieros, así como brindar información relacionada con los mercados financieros y la inclusión financiera.

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 2.7 “Plan de implementación de Cuenta DNI”, el Banco de la Nación aprobó el cronograma de creación de cuentas del periodo 2023, esperándose abrir 12 millones de cuentas DNI. En tal sentido, se espera tener un acumulado de 25 millones de cuentas abiertas a fines de 2023.

Con relación a la Medida 2.8 “Proceso de transformación digital en el Banco de la Nación”, que tiene entre sus propósitos impulsar el uso de la plataforma web Pagalo.pe, se han realizado esfuerzos para rediseñar el *front* de la página de Págalo.pe. Así, el rediseño considera una mejora en la experiencia del usuario, al contar con una plataforma amigable e intuitiva, que muestra las tasas más pagadas por la ciudadanía para su rápida selección, además de contar con un buscador optimizado. Cabe señalar que, al primer semestre de 2023, Pagalo.pe contaba con 512 conceptos de pago de 28 entidades públicas.

Respecto a la Medida 2.9 “Cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada”, el Banco de la Nación ha realizado diferentes análisis de brechas de demanda de canales de atención a nivel nacional. En tal sentido, a partir del análisis de información de conectividad, evolución operativa de los canales del Banco, zonas de potencial comercio, entre otros factores, se determinó que se tenía el potencial de: incrementar 169 cajeros automáticos y renovar 230 por

⁴¹ Cabe mencionar que, en el 2012 no se contaba con la opción “Ni confío, ni desconfío” en la pregunta “Según la siguiente escala, ¿cuánto confía o desconfía usted de las aseguradoras?”.

⁴² El diseño de la plataforma de seguimiento de resultados e impactos fue aprobado mediante el Informe N°0110-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

antigüedad⁴³, incrementar 717 cajeros corresponsales por potencial comercial, e implementar 6 cajeros corresponsales en distritos que no tienen presencia del Banco de la Nación⁴⁴. Al respecto, cabe precisar que, se implementaron 26 cajeros automáticos y 1 025 cajeros corresponsales durante el primer semestre de 2023.

Por otro lado, 29 680 pequeños agricultores (equivalente a 58 030 hectáreas) fueron indemnizados mediante el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) 2022-2023⁴⁵, el cual es un seguro gratuito que brinda cobertura a los agricultores más pobres, apoyándolos así a reinsertarse en la actividad agrícola tras haber sido afectados por fenómenos naturales. Cabe señalar que el importe a indemnizar alcanza un máximo de 800 soles por hectárea.

OP 3 “Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado”

Durante el primer semestre de 2023, la Mesa Especializada de Conducta de Mercado y el Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros continuaron con sus sesiones de articulación. De esta manera, en el marco de la Mesa se expusieron los avances realizados en el ámbito del análisis de las temáticas de fraudes en canales digitales y comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros; mientras que, en el Comité, se desarrolló la capacitación en materia de libre competencia prevista para el presente año, y se presentaron los resultados del Informe Preliminar del Estudio de Mercado del Sector Fintech.

En el marco de la Medida 3.3 “Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros”, conformado por el INDECOPI, la SMV y la SBS, se capacitó a los miembros del Comité en el tema “Prácticas Colusorias y el uso de *Plus Factors*”⁴⁶. Además, el Indecopi presentó el Informe Preliminar del Estudio de Mercado del Sector Fintech⁴⁷. De este modo, se indicó que existen limitaciones a la competencia en empresas Fintech y Bancos vinculadas a: la apertura de cuentas bancarias en el segmento de servicios de cambio de moneda, diferencias en la aplicación de la exoneración del IGV en los servicios de préstamos entre entidades reguladas y no reguladas (como las Fintech), así como prácticas que obstaculizan la competencia por méritos en el segmento de las facturas negociables. Al respecto, cabe precisar que el mencionado informe fue emitido durante el segundo semestre de 2023.

Respecto a la Medida 3.4 “Mesa Especializada de Conducta de Mercado”, espacio de articulación conformado por la SBS, el INDECOPI, la SMV y el MEF; se continuó con la ejecución de sus sesiones. En particular, el grupo de trabajo enfocado en analizar la problemática de fraudes en canales digitales⁴⁸, liderado por la SBS, tuvo dos sesiones durante el primer semestre de 2023. Al respecto, se indicó que la Banca móvil es el canal con mayor número de operaciones monetarias a junio de 2023. Asimismo, se informó sobre la evolución del número de reclamos por operaciones

⁴³ Informe N°93-2023-BN/2810 del 12.06.2023.

⁴⁴ Informe N°71-2023-BN/2810 del 11.05.2023.

⁴⁵ <https://andina.pe/agencia/noticia-midagri-seguro-agricola-catastrofico-ya-atendio-a-casi-30000-agricultores-946514.aspx>

⁴⁶ Factores adicionales, constituyen elementos adicionales a la presencia de un comportamiento paralelo que llevan a la autoridad de competencia a la inequívoca conclusión de que dicho comportamiento no tiene otra explicación que la existencia de una práctica concertada. Mayor detalle en: <https://indecopi.gob.pe/documents/20182/143803/Inf020-2004.pdf>.

⁴⁷ Disponible en:

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/51771/8644277/Informe+Preliminar+del+Estudio+de+Mercado+del+Sector+Fintech+en+el+Peru%C2%B4/c8592d8e-e949-9310-e53e-8ff0121c432d>

⁴⁸ Conformado por la SBS, el INDECOPI, la SMV y el MEF.

no reconocidas, precisando que el canal internet es el de mayor volumen tanto para tarjetas de crédito como de débito.

Por su parte, el grupo de trabajo enfocado en analizar la problemática en comercialización de seguros a través del canal de Bancaseguros⁴⁹, liderado por la SBS, tuvo una sesión durante el primer semestre. Sobre el particular, se informó que los problemas en la comercialización del seguro de Protección de Tarjeta son generados, principalmente, por el desconocimiento del proceso de contratación por parte de los usuarios. Cabe precisar que ambos grupos de trabajo vienen definiendo acciones para atenuar ambas problemáticas.

OP 4 “Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros”

Con respecto a la Medida 4.1 “Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada”, liderada por el MTC, en el marco del Plan “Todos Conectados”⁵⁰, se realizaron 59 292 atenciones durante el primer semestre de 2023 en los 104 Centros de Acceso Digitales (CAD)⁵¹ ubicados en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayaque y Lima. En tal sentido, la ciudadanía pudo acceder a internet para realizar trámites públicos, efectuar tareas escolares, buscar información, entre otros.

OP 5 “Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales”

Durante el primer semestre de 2023, los Comités Consultivos de Inclusión Financiera (CCIF) continuaron con sus sesiones de articulación. En tal sentido, en el ámbito del CCIF para mujeres, se continuaron desarrollando acciones para la generación de datos de inclusión desagregada por género, el diseño e implementación de pilotos de educación financiera con mujeres emprendedoras, y la elaboración de un diagnóstico para identificar los niveles de acceso de mujeres a servicios financieros. Por otro lado, se aprobó el plan de trabajo del CCIF de servicios financieros rurales.

En el marco de la Medida 5.2 “Comités Consultivos de Inclusión Financiera” (CCIF), se diseñó el mecanismo de seguimiento a las acciones de los CCIF⁵² mediante el cual se monitorearán los temas priorizados por cada CCIF.

Respecto al CCIF para mujeres, liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), se tuvieron avances en sus tres (3) temas priorizados: “Data desagregada por sexo”, “Educación Financiera” y “Acceso a financiamiento”. Con relación al primer tema priorizado, se aprobó el mecanismo de información que permitirá visualizar la data histórica y detallada por sexo a través de la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados – Geo Perú. Con relación al tema priorizado “Educación Financiera”, la SBS en coordinación con el MIMP, diseñó el Programa “Finanzas para Emprendedoras” que busca desarrollar capacidades de educación financiera de mujeres emprendedoras en temas como el sistema financiero, ahorro formal, crédito y prevención de estafas digitales. Al respecto, en junio de 2023, se inició la ejecución del programa en Piura,

⁴⁹ Conformado por la SBS y el INDECOPI.

⁵⁰ DU N° 014-2021 del 03.02.2021

⁵¹ Espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet.

⁵² Aprobado mediante Informe N°0111-2023-EF/65.02 del 17.07.2023.

con el apoyo de su Gobierno Regional. Sobre el particular, se tiene planificado continuar implementando el programa en otras regiones, como el Callao y Tarapoto. Por su parte, con respecto al tema priorizado “Acceso a financiamiento”, se continuó ejecutando la consultoría que busca identificar los niveles de acceso de mujeres a servicios financieros. Ello, con la finalidad de determinar los productos o mecanismos que promuevan la inclusión financiera de las mujeres⁵³.

Por otro lado, el CCIF para Fintech, liderado por el MEF, aprobó su plan de trabajo⁵⁴ que incluye la creación de programas de educación financiera orientados a productos y servicios financieros digitales, así como la flexibilización de normas que regulan el pago de remuneraciones. Finalmente, el CCIF de servicios financieros rurales, liderado por el MIDAGRI, aprobó su plan de trabajo considerando tres temas priorizados: “Difusión de conocimiento e información”, “Educación financiera” y “Productos y servicios financieros”⁵⁵.

⁵³ El documento fue emitido en setiembre de 2023.

⁵⁴ El plan de trabajo fue aprobado el 23.08.2023.

⁵⁵ El Plan de trabajo fue aprobado el 27.04.2023.